

RESOLUCIÓN No. **07931** DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-ANT-00024-2023"

La Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Antioquia, nombrada mediante la Resolución N° 1727 del 05 de octubre de 2018 y acta de posesión N° 205 del 08 de octubre 2018, expedida por la Secretaria General del D.C, del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" en uso de las facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución 54 de 2018, la Resolución 69 de 2014 y el Art. 27 del Decreto 249 de 2004

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro de Servicios de Salud, del SENA regional Antioquia, requiere contratar mediante proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, cuyo objeto es: **"5_9401_64 Prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica"**.
2. Que teniendo en cuenta que el SENA es una institución de formación responsable de formar talento humano en salud, por lo anterior, en el marco de la Resolución 3202 de 2016 del Ministerio de Salud frente a programas de protección específica de enfermedades de interés en salud pública y como estrategia de prevención de riesgos laborales (Rutas integrales de atención en Salud - Rias) y en su artículo 6 definió tres tipos de rutas integrales en Salud, como son la de promoción y mantenimiento de la salud, las de grupos de riesgo y la de atención en salud para eventos específicos, define la vacunación como estrategia efectiva y eficiente de prevención primaria para aquellas enfermedades infecciosas asociadas a determinadas actividades laborales.
3. Que el cumplimiento de los esquemas de vacunación exigidos por la normativa vigente y por las instituciones de salud quienes reciben a los aprendices para el desarrollo de sus prácticas académicas, esto se debe a que desde su quehacer profesional y laboral tienen contacto directo con pacientes con patologías infectocontagiosas que se pueden evitar con la aplicación de inmuno-biológicos y la valoración oportuna de anticuerpos de varicela, influenza, hepatitis B y toxoide tetánico; este último se solicita solo para aprendices de género masculino dado que este inmuno-biológicos no está considerado dentro del POS (Plan Obligatorio de Salud) ni del PAI (Programa ampliado de inmunizaciones) para el género femenino, esta vacuna es gratuita.
4. Que la población objeto de esta contratación son los aprendices de áreas de salud cuya ocupación y actividad los ponen en contacto directo con patologías infecciosas, por lo que corren un riesgo de contraer estas patologías y al mismo tiempo transmitirlos a otras personas, por tal motivo, el personal sanitario debe ser vacunado antes de la exposición al riesgo. El objeto del contrato incluye la mano de obra calificada, el suministro de las vacunas a aplicar y los demás insumos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio de manera integral en los municipios que se requiere; adicional, la prestación del servicio se debe llevar a cabo teniendo en cuenta los protocolos y manuales de bioseguridad para realizar el control de los riesgos, especialmente biológicos, presentes en la prestación del servicio, además del uso de elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad.
5. Que la publicidad de los **PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS** en el Portal Único de Contratación <https://colombiacompra.gov.co/secop-ii> **SE HARÁ DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 2023**, para los interesados presenten interés en el objeto de la presente convocatoria, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.
6. Que se tiene un valor estimado de **HASTA por DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$241.150.440)** incluido IVA, y todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado, para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar. La Entidad cuenta para dicho proceso con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 5823 del 26 de mayo de 2023.**

RESOLUCIÓN No. **07931¹** DE 2023

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-ANT-00024-2023"

7. Que los factores de selección del contratista, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado por la Ley 1150 de 2017, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, serán los definidos en el **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**, que se publica con esta Resolución.
8. Que teniendo en cuenta que no se recibieron las dos manifestaciones mínimas exigidas de Mipymes nacionales o de orden territorial (Departamento o Municipio), donde expresen su intención de participar y solicitar cierre del proceso para estas, donde se va a ejecutar el contrato, conforme al cronograma según los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3., del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria **NO SE LIMITARÁ A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES NACIONALES O TERRITORIALES**.
9. Que se **CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**: las Veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, en la página del Secop II en el link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4861437&isFromPublicArea=True&isModal=False>
10. Que la modalidad de Selección es, Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme al decreto 1082 de 2015 y en su artículo 2.2.1.2.1.2.20., y siguientes que establecen el procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía y normatividad concordante.
11. Que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 1150, el Centro de Servicios de Salud publicó el día 18 de agosto de 2023 el proyecto de pliego de condiciones, respecto del cual, se recibieron observaciones que fueron contestadas a través del portal SECOPII y que se vieron reflejadas en el Pliego de condiciones.

Por lo expuesto, la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, del SENA Regional Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la **APERTURA** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ANT-CSS-00024-2023 a partir del 31 de agosto de 2023, cuyo objeto es, *"5_9401_64 prestar el servicio de vacunación de acuerdo a la necesidad para los aprendices del área asistencial y demás que requieran realizar prácticas en las instituciones del sector salud y demás campos de practica"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: NO LIMITAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ANT-CSS-00024-2023 a las Mipymes Nacionales ni Territoriales en razón de no haberse cumplido con el requisito de la norma de haber recibido dos manifestaciones como lo contempla el Decreto 1082 de 2015, explicado en la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: el cierre de la presente convocatoria será el doce (12) de septiembre de 2023 a las 5:00 p.m. por medio de la plataforma de contratación estatal Secop II.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar cronograma del proceso contractual No. **SAMC-ANT-CSS-00024-2023** así:

RESOLUCIÓN No. 07931 DE 2023

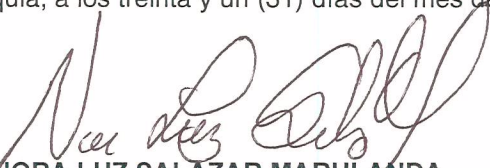
“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía N° SAMC-ANT-00024-2023”

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (29/08/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	7 días para terminar (31/08/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 días para terminar (31/08/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de Interés	12 días para terminar (5/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	13 días para terminar (6/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 días para terminar (7/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	14 días para terminar (7/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	19 días para terminar (12/09/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	19 días para terminar (12/09/2023 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	19 días para terminar (12/09/2023 5:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	21 días para terminar (15/09/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26 días para terminar (20/09/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 días para terminar (22/09/2023 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	25/09/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/09/2023 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	29/09/2023 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución sobre el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-ANT-CSS-00024-2023, rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Medellín Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2023.


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Alex Hernando Tapias Zuleta -Contratación Bienes y Servicios CSS

Vo.Bo: Ana María Jaramillo Mesa -Jurídico CSS

